

COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
para revision y posterior res
FECHA DIA MES AÑO
12/13 07 07 011
NOMBRE ARCHIVO ALMACENAMIENTO
1146847

ACTA Nº 001

CONSTITUCION, APROBACION DE ESTATUTOS, ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA Y ORGANOS DE FISCALIZACION

FUNDACION SUEÑOS DE CRISTAL

En la ciudad de Dosquebradas, siendo las doce (12) del día (24) del mes de Junio de dos mil once (2011-06-24), se reunieron en: Urbanización Guadales de Milán Diagonal 25F No 18 T 93 Torre D Local 2 de la ciudad de Dosquebradas, las siguientes personas, todas mayores de edad, previa convocatoria efectuada por la junta directiva a través de comunicado enviado, con el objeto de formar y fundar la **fundación Sueños de Cristal**:

- | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| Jairo Andrés Mesa Londoño | C.C. 18.514.964 De Dosquebradas |
| Liliana Sarmiento Orozco | C.C. 35.409.944 De Zipaquirá |
| Victoria Eugenia Mesa Londoño | C.C. 42.008.574 De Dosquebradas |
| Lisimaco Mesa Londoño | C.C. 10.127.058 De Pereira |
| Angélica Johana Hernández Sarmiento | C.C. 1.087.994.934 De Dosquebradas |
| Katherine Betancourt Guzmán | C.C. 34.065.088 De Dosquebradas |

Con el objeto de manifestar la voluntad expresa de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN SUEÑOS DE CRISTAL.

Para tal fin y reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a designar como Presidente y secretario al señor Jairo Andrés Mesa Londoño y a la señora Victoria Eugenia Mesa Londoño identificados con cédulas de ciudadanía números 18.514.964 y C.C. 42.008.574 respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

VERIFICACION DEL QUORUM

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de seis (6) personas, que corresponde al número total de miembros actuales, por lo tanto hay quórum para constituir la entidad según los estatutos establecidos.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Voluntad manifiesta de constituir la entidad

